



ACTA REUNIÓN
2º REUNIÓN COMITÉ AMPLIADO
PROCESO DE REVISIÓN DS 609/98

0130

Tema: COMITÉ AMPLIADO, PROCESO DE REVISIÓN DS 609/98

Fecha: 02 de noviembre 2011

Lugar: MMA, piso 6.

Horario: 10:30 hrs a las 13:00 hrs.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Marianne Hermanns	ASIPES	marianne.hermanns@gmail.com
Isel Cortés	CENMA	icortes@cenma.cl
Mariela Arévalo	MMA/DAH	marevalo@mma.gob.cl
Scarlett Roncero	INN	Scarlett.roncero@inn.cl
Gladys Vidal	U. de Concepción	glvidal@udec.cl
Eduardo Alarcón	AIDIS	eduardo.alarcon@essbio.cl
Germán Zuñiga	ANDESS	gzuniga@aguasandinas.cl
Patricio Herrada (no firma lista)	ANDESS	pherrada@andess.cl
Juan José Mieres	PUC	jmieres@uc.cl
Claudia Galleguillos	MMA/DAH	cgalleguillos@mma.gob.cl

INASISTENTES
SOFOFA
CCHC
BIORIO
Universidad de Chile
Universidad de Antofagasta (justifica inasistencia)
Universidad Austral
Fundación Terram
Greenpeace
Oceana
Asociación Nacional de Municipalidades
Supermercados de Chile A.G.
Sociedad Nacional de Pesca

TABLA DE LA REUNION

- Bienvenida e introducción al proceso de revisión
- Antecedentes generales de la norma
- Posibles temas a revisar en el proceso

0130 Vta.

<ul style="list-style-type: none">• Cronograma tentativo de reuniones• Acuerdos
<p>1.- BIENVENIDA</p> <ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH¹: Claudia Galleguillos, coordinadora del proceso de revisión de la norma del Departamento de Asuntos Hídricos, da la bienvenida a los asistentes y da la bienvenida y plantea los temas que serán tratados durante la reunión.
<p>2.- ANALISIS GENERAL DE LA NORMA</p> <ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH: Claudia Galleguillos, realiza presentación adjunta a la presente acta.
<p><u>CONSULTAS Y COMENTARIOS:</u></p> <p><u>Respecto al código CIU:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH: menciona que uno de los temas que se están analizando es el código CIU, dado que existen antecedentes en el estudio realizado por la SISS que está siendo mal asignado en algunos casos.• AIDIS: Menciona que la SISS ha precisado algunas actividades específicas para el CIU, sólo en casos excepcionales.• UdeC: menciona que el DS609 no debe desconectarse del DS90. La OCDE plantea que las empresas deben ir adaptándose a las nuevas realidades y cambiar en pro de una mejora continua. En este aspecto, el código CIU dentro de la norma restringe a nuevas posibilidades, por lo cual, menciona que el código CIU debiera estar fuera del DS609 y ser utilizado como un instrumento complementario. <p><u>Respecto a relación con otras normas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• ASIPES: Consulta ¿cuál es la relación de esta norma con la NCh409/2005, de agua potable?• ANDESS: En varias ocasiones se ha solicitado que las normas conversen con la NCh409 de agua potable.• MMA/DAH: La NCh409 es una norma referencial para la elaboración y/o revisión de las normas ambientales, sin embargo, se debe considerar que la norma de agua potable posee un objetivo diferente a las normas de emisión. <p><u>Respecto a incluir parámetros normados en el DS90:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH: menciona que dentro de las observaciones recibidas, está la incorporación de nuevos parámetros que se encuentran normados en el DS90 o propuestos para normar y no están considerados actualmente en el DS609, tales como: tetracloroetano, trihalometanos, cloro libre residual y NTK.• AIDIS: Recomendación analizar en primera instancia los precursores de estos parámetros y, definitivamente, el DS609 debiera conversar con el DS90.• ANDESS: Menciona que actualmente la norma exige la medición de nitrógeno amoniacal y no NTK.• CENMA: Respecto a la incorporación del NTK, es un cambio importante en la norma, dado que lo más probable es que muchos establecimientos industriales estén en incumplimientos.

¹ Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Asuntos Hídricos (División Política y Regulación Ambiental).

Respecto a los controles y monitoreos:

- MMA/DAH: Menciona que el tema de control y monitoreo es probablemente el tema que requiere de mayores ajustes.
- ANDESS: Propone establecer en la norma el número de monitoreos que ha establecido la SISS por procedimientos internos. Una buena medida sería que los incumplidores reiterados pasen a formar parte de una lista con las empresas que poseen parámetros críticos, lo cual es un criterio para aumentar el número de monitoreos exigidos. artículo 45 del D.F.L. N°382/88, es una medida extrema que ha sido escasamente aplicada.
- ASIPES: Solicita aplicar el "principio de gradualidad" en el monitoreo, aumentando el número de monitoreos a los establecimientos industriales que presentan reiterados incumplimientos a la norma y bajar el número de monitoreos de autocontrol a los que muestran cumplimiento fiel a la norma.
- ANDESS: Es importante destacar que el autocontrol sólo se aplica a las empresas que poseen sistemas de tratamiento de sus residuos líquidos o que cuenten con sistemas de monitoreo de la SISS.
- AIDIS: Entiende que la mayor parte de las empresas que deben cumplir con esta norma, se están evaluando por fiscalización y no por autocontrol.
- ANDESS: Se está proponiendo dejar el autocontrol sólo para las empresas que poseen sistemas de tratamiento de sus residuos líquidos o resolución, dado que el sistema de autocontrol no es una herramienta que esté funcionando adecuadamente. Sólo el control directo debiera ser considerado para la evaluación de cumplimiento de la norma.
- MMA/DAH: Lo propuesta planteada respecto a considerar sólo el control directo para evaluación del cumplimiento de la norma, se contrapone con la tendencia que está promoviendo el conjunto de normas de emisión, el cual busca incentivar el autocontrol.
- ANDESS: plantea que, en algunos casos, los datos de autocontrol no son representativos de la realidad y, en algunas ocasiones, no son de confianza, por lo tanto, no son considerados adecuados para la evaluación de cumplimiento de la norma.
- ASIPES: Consulta ¿Qué sucede con los establecimientos industriales que no presentan los autocontroles correspondientes?, ¿Se tiene conocimiento de lo que están descargando?
- ANDESS: Responde, que en general se tienen identificados los establecimientos industriales que producen descargas de RILes, sin embargo, se debe priorizar y focalizar su control en los que producen mayores descargas de contaminantes. En este sentido, la base de control es débil.
- UdeC: Menciona que se realizó un seminario del DS609 en Concepción, donde se detectó que una de las principales falencias de la norma está relacionada con los pequeños empresarios que califican como Establecimiento Industrial, quienes muchas veces desconocen el tema relacionado con concentraciones y cumplimiento de la norma. Propone evaluar un plan de educación para ellos.
- MMA/DAH: Este es un tema que no corresponde a la norma y debe ser abordado por otros instrumentos de gestión ambiental, tales como producción limpia, otros.
- AIDIS: Menciona que en este ámbito es posible evaluar proyectos CORFO (tecnolimpia).
- ANDESS: Consulta ¿Qué pasa con la fiscalización y los procesos sancionatorios?
- MMA/DAH: Es un tema que debe ser visto con mayor detención. Propone que ANDESS

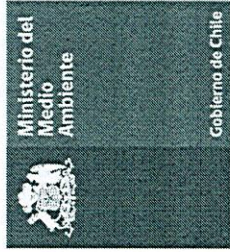
0131 Vta.

presente ante el Comité Operativo este tema. Se confirmará la posibilidad.

- ANDESS: Considera que el cronograma de trabajo presentado es muy ambicioso respecto a los plazos establecidos si se comparan con la discusión de las revisiones de otras normas de emisión.
- MMA/DAH: El cronograma presentado es un acercamiento a los temas para trabajar en un primer borrador que saldrá en el mes de diciembre. Posteriormente, se otorgará plazo hasta el 15 de febrero para que el Comité Operativo y Ampliado puedan realizar las observaciones correspondientes a la norma para avanzar al anteproyecto. Es importante dar el espacio de participación y análisis de los temas en este proceso de revisión de la norma.

3- ACUERDOS

Enviar citaciones a reuniones según cronograma adjunto.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2011-2012

PROCESO DE REVISIÓN DECRETO SUPREMO N°609/2011

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
17.11.11	3ª Reunión Comité Operativo Propuesta para ajuste y modificación de definiciones Homologación de conceptos con otras normas de emisión	Coordinación MMA Miembros del Comité Operativo presentan propuestas MMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
24.11.11	Propuesta de incorporación de procedimientos del PROCOF y otros 3ª Reunión Comité Ampliado Presenta propuesta para ajuste y modificación de definiciones Presenta propuesta para homologación de conceptos con otras normas de emisión Presenta propuesta de incorporación de procedimientos del PROCOF y otros	Presentación SISS Coordinación MMA Coordinación MMA y CENMA Coordinación MMA y CENMA Presentación MMA y CENMA
01.12.11	4ª Reunión del Comité Operativo Revisión de parámetros como el pH, sulfatos, cobre y boro Evaluación de pertinencia y factibilidad de incluir parámetros como el tetracloroetano, trihalometanos, CUR y NTK. Propuestas respecto a código CIU.	Coordinación MMA CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
05.12.11	4ª Reunión del Comité Ampliado Presenta propuesta respecto a revisión de parámetros tratados en la 4ª reunión del Comité Operativo.	Presentación SISS Coordinación MMA Presentación CENMA
12.12.11	5ª Reunión del Comité Operativo Modificación y ajustes en procedimientos de monitoreo	Coordinación MMA CENMA y otros miembros del Comité Operativo

0127

1

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
	Métodos de análisis	presentan propuestas CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Muestras compuestas y puntuales	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Frecuencia de monitoreo y cantidad de monitoreos que la empresa sanitaria puede exigir	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Evaluación de cumplimiento	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
15.12.11	5ª Reunión del Comité Ampliado	Coordinación MMA
	Presentación de modificaciones y ajustes en monitoreo y control	Presentación CENMA
20.12.11	PRIMER BORRADOR DE LA NORMA	MMA
30.01.11	CIERRE DE PLAZO PARA ENVÍO DE OBSERVACIONES AL BORRADOR	

NOTAS:

1. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AMPLIADO PODRÁN HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS Y FUNDAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS TEMAS A TRATAR EN CADA REUNIÓN, CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO, PARA QUE ELAS SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE ESTA INSTANCIA.
2. DURANTE EL PROCESO, SÓLO SERÁN CONSIDERADAS LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN DEBIDAMENTE OFICIALIZADAS Y REGULARIZADAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ AMPLIADO.
3. DURANTE TODO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NORMA, HACER LLEGAR PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y DOCUMENTACIÓN A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

Claudia Galleguillos, cgalleguillos@mma.gob.cl
 Cecilia Aburto, caburto@mma.gob.cl
 Mariela Arévalo, marevalo@mma.gob.cl
 Isel Cortés, icortes@cenma.cl

0132 Vta

0133

REVISIÓN D.S. N°609/00

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ AMPLIADO



Ministerio del
Medio
Ambiente

02 de noviembre 2011

Departamento Asuntos Hídricos

División Política y Regulación Ambiental

Gobierno de Chile

ANTECEDENTES GENERALES DE LA NORMA

- Iniciada en el año 1996, contándose con el anteproyecto el 12 de mayo de 1997, publicándose el **proyecto definitivo de la norma el 7 de mayo de 1998 a través del D.S. N°609.**
- **Primera Revisión:** Se inicia el 2 de mayo de 1999. Publicado a través del D.S. N°3592/2000.
Principal motivo de revisión: Imposibilidad de cumplimiento de los plazos.
- **Segunda Revisión:** Se inicia el 13 de septiembre del año 2002. Publicado a través del D.S. N°601/2004.
Principal motivo de revisión: Derogar algunos artículos relativos al cumplimiento.
- **Tercera Revisión (Actual):** El 15 de marzo 2011 se publica en el Diario Oficial la Resolución N°301 del 07 de marzo 2011, dando inicio al proceso de revisión.

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

0133 Vta. 0133

ANTECEDENTES GENERALES DE LA NORMA

Objetivo de la norma:

- Mejorar la calidad ambiental de las aguas servidas que los servicios públicos de disposición de éstas vierten a los cuerpos de agua terrestres o marítimos, mediante el control de los contaminantes líquidos de origen industrial, que se descargan en los alcantarillados.
- Proteger y preservar los servicios públicos de recolección y disposición de aguas servidas.
- Esta norma al proteger los sistemas de recolección de aguas servidas, evita que los contaminantes transportados por estos puedan eventualmente ser liberados sin tratamiento, al medio ambiente urbano, pudiendo afectar la calidad de éste y la salud de las personas.

Alcance de la norma:

- Se aplica en todo el territorio nacional.

CONTAMINANTES CON MAYORES INCUMPLIMIENTOS

1. PARÁMETROS ORGÁNICOS
2. SÓLIDOS SUSPENDIDOS
3. ACEITES Y GRASAS
4. SÓLIDOS SEDIMENTABLES
5. PODER ESPUMÓGENO

0134

RUBROS CON MAYORES INCUMPLIMIENTOS

1. SUPERMERCADOS
2. AUTOMOTRIZ/ SERVICENTROS
3. HOSPITALES/ CENTROS MÉDICOS
4. INDUSTRIA ALIMENTARIA
5. RESTAURANTES
6. INDUSTRIA PESQUERA

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

POSIBLES TEMAS A REVISAR EN EL PROCESO

- Ajuste y modificación de definiciones.
- Homologación de conceptos con otras normas de emisión (DS90 y DS46).
- Actualización código CIIU y su necesidad de mantenerlo en la norma.
- Revisión de parámetros actuales (pH, sulfatos, cobre y boro).
- Evaluar la pertinencia y factibilidad de incluir nuevos parámetros (tetracloroetano, trihalometanos, CLR, NTK).
- Evaluar la incorporación de algunos procedimientos establecidos en el manual del PROCOF y otros.
- Modificación y ajustes en procedimientos de control y monitoreo.
- Actualización de los métodos de análisis, diferenciando entre matriz de agua dulce y agua salina.
- Establecer parámetros y/o situaciones donde se exigirán muestras compuestas y puntuales.
- Ajustar la cantidad de monitoreos que la empresa sanitaria puede exigir.
- Incorporar tabla de frecuencia de monitoreos.
- Analizar procedimientos para evaluar el cumplimiento de la norma.

Gobierno de Chile | Ministerio del Medio Ambiente

0134 V1a

FECHA APROX.	TEMA	RESPONSABLE
17.11.11	3ª Reunión Comité Operativo	Coordinación MMA
	Propuesta para ajuste y modificación de definiciones	Miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Homologación de conceptos con otras normas de emisión	MMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Propuesta de incorporación de procedimientos del PROCOF y otros	Presentación SISS
24.11.11	3ª Reunión Comité Ampliado	Coordinación MMA
	Presenta propuesta para ajuste y modificación de definiciones	Coordinación MMA y CENMA
	Presenta propuesta para homologación de conceptos con otras normas de emisión	Coordinación MMA y CENMA
	Presenta propuesta de incorporación de procedimientos del PROCOF y otros	Presentación MMA y CENMA
01.12.11	4ª Reunión del Comité Operativo	Coordinación MMA
	Revisión de parámetros como el pH, sulfatos, cobre y boro	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Evaluación de pertinencia y factibilidad de incluir parámetros como el tetracloroetano, trihalometanos, CLR y NTK.	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Propuestas respecto a código CIU.	Presentación SISS
05.12.11	4ª Reunión del Comité Ampliado	Coordinación MMA
	Presenta propuesta respecto a revisión de parámetros tratados en la 4ª reunión del Comité Operativo.	Presentación CENMA
12.12.11	5ª Reunión del Comité Operativo	Coordinación MMA
	Modificación y ajustes en procedimientos de monitoreo	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Métodos de análisis	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Muestras compuestas y puntuales	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Frecuencia de monitoreo y cantidad de monitoreos que la empresa sanitaria puede exigir	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	Evaluación de cumplimiento	CENMA y otros miembros del Comité Operativo presentan propuestas
	5ª Reunión del Comité Ampliado	Coordinación MMA
Presentación de modificaciones y ajustes en monitoreo y control	Presentación CENMA	
20.12.11	PRIMER BORRADOR DE LA NORMA	MMA

NOTAS:

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AMPLIADO PODRÁN HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS Y FUNDAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS TEMAS A TRATAR EN CADA REUNIÓN, CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO, PARA QUE ELAS SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE ESTA INSTANCIA.
- DURANTE EL PROCESO, SÓLO SERÁN CONSIDERADAS LAS ORGANIZACIONES QUE ESTÁN DEBIDAMENTE OFICIALIZADAS Y REGULARIZADAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ AMPLIADO.
- DURANTE TODO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA NORMA, HACER LLEGAR PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y DOCUMENTACIÓN A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

Claudia Galleguillos, cgalleguillos@mma.gob.cl

Cecilia Aburto, caburto@mma.gob.cl

Mariela Arévalo, marevalo@mma.gob.cl

Isel Cortés, icortes@cenma.cl

Gracias.

Claudia Galleguillos C.
Departamento de Asuntos Hídricos
División Política y Regulación Ambiental

cgallequillos@mma.gob.cl

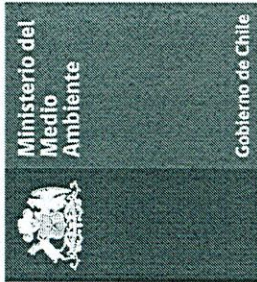
www.mma.gob.cl



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

9



DEPARTAMENTO ASUNTOS HÍDRICOS
 DIVISIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA: SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ AMPLIADO. PROCESO REVISIÓN DS609
 Fecha: MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE 2011
 Lugar: MMA, PISO 6, SANTIAGO.
 Hora inicio: 10:30 hrs
 Hora Fin: 13:00 hrs

N°	Nombre	Institución	Teléfono/Fax	e. mail	Firma
1	Claudia Galleguillos	MMA	2405706	cgalleguillos@mma.gob.cl	
2	Isel Cortés N.	CENMA	9275573	icortes@cenma.cl	
3	Marcela Olivares	MMA	2405777	marcela@mma.gob.cl	
4	Gladys Vidal	Centro Eula ODEC	41-2204067	gladys@udec.cl	
5	Eduardo Marcan	ADIS	09-8171799	eduardo.marcan@esbio.cl	
6	GERARDO ZUBIAGA S.	ANDES	5693813	62UNIGA@ABLASANDINAS.cl	
7	JUAN JOSÉ MIÉRES	PUC	3542194	jmieres@uc.cl	

0136 V1a.

N°	Nombre	Institución	Teléfono/Fax	e. mail	Firma
8	Scarlett Romero R.	INVI	4458871	scarlett.romero@invi.cl	
9	Rosianne Hermanns	ASIPES	2243487	rosianne.hermanns@gmail.com	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					